



S/ 1.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Denuncias al Whatsapp
954949211 - 976814796 - 942697277

E-mail:
diarioahoraamazon@gmail.com

Oficina del diario
Ahora: Jr. Fitzcarrald 384

Municipio de Rioja, financiado por Vivienda
**Pavimentarán
15 cuadras con
S/ 3 millones**



Obra unirá Corredor Puento Durán- Saramiriza, en Amazonas
**En mayo firman convenio
para ejecutar Eje Vial 4**



diario

EDICIÓN UCAYALI - SAN MARTÍN - LORETO

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director Encargado:
José Arias Sandoval

26 ABRIL 2024

Año XXXVIII / 10436

A comunidades originarias de Nueva Requena y Curimaná

Ocho Sur y Sector Salud de Ucayali siguen brindando campañas médicas gratuitas



Acuicultura Amazónica da un paso



Piscigranjas inteligentes y energía solar



En Yarinacocha. Aprovecharon para asistir al colegio y no volvieron más

2 adolescentes fugan de la ex aldea infantil



Realizarán 5 y 6 de junio, en Tarapoto

Congreso de emprendedores Amazónicos

S.MARTÍN REPORTA DISMINUCIÓN DE CASOS DE DENGUE



Al parecer se habría ahogado con su vomito

"RECICLADOR" FALLECE EN LA VIA PUBLICA



A la altura de Cacatachi

EN TRIPLE CHOQUE EN FBT FALLECE MOTOCARRISTA





En piscigranja Niño de 8 años muere ahogado

Esta mañana con profundo dolor de la familia, amigos y compañeros del segundo grado de la institución educativa 0032 del distrito de Morales, despidieron en su última morada al niño Ken Tayer Tapullima Tuesta de 8 años, quien pereció ahogado en una piscigranja.

Después de horas fue encontrado sin vida en el mismo lugar donde vivía con su madre y padrastro por el sector el Tumi en el distrito de Morales.

La mamá Paola Tuesta Flores, lamentó la pronta partida de su hijo y sobre todo de la peor manera, va dejar un

gran vacío porque pasó momentos maravillosos, de dolor y muchas anécdotas refirió la madre del pequeño.

Ken Tayer Tapullima Flores, papá del pequeño quien ya no vivía con él, lamentó la muerte repentina de su tercer hijo. Dijo que Ken Tayer deja dos hermanos menores y que ahora siempre va vivir en sus corazones.

Finalmente, dieron su cristiana sepultura del pequeño en el cementerio del distrito de Morales donde queda muchas preguntas y respuestas sin resolver tras la muerte del pequeño.

Héroe tarapotino es imagen del parque Suchiche

MPSM pretendió retirar el busto Cabo Alb. Leveau

El emblemático Parque Suchiche de Tarapoto luce descuidado y abandonado por las autoridades de turno. Así lo dio a conocer el ex regidor de la Municipalidad Provincial de San Martín Julio Cesar Paredes Vásquez, quien también es vecino del conocido parque Suchiche. Recordó que Alberto Leveau García falleció en la guerra con Ecuador en el año 1941, y póstumamente fue declarado héroe.

Desde hace muchos años el parque Suchiche ya no es panorama de izamientos de pabellón nacional y menos homenajes en las fechas de recordatorio del héroe, como recuerda Julio Cesar Paredes.

Dijo que a finales de la gestión del exalcalde Tedy del Águila Gronerth, en una reunión con las autoridades y vecinos habían aprobado retirar el busto de Alberto Leveau. Pero él se opuso e hizo recordar a las autoridades de quien es dicho personaje.

Lamentó que la plazuela del



parque Suchiche se ha convertido en una tierra de nadie por lo que muchos jóvenes no tienen cultura y lo hacen como chupodromo, a pesar que hay personal de limpieza siempre encuentran desechos de bebidas y cigarrillos entre otros productos. Espera que las autoridades de turno hagan algo para revivir el patriotismo y el recordatorio del héroe tarapotino Cabo Alberto Leveau.

Acuicultura Amazónica da un paso

Piscigranjas inteligentes y energía solar

El biólogo pesquero Mariano Rebaza Alfaro, Director Regional de la Producción de Ucayali, por invitación de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) - Lima, facultad de Ingeniería Mecánica, participó de una importante reunión para discutir temas de gran relevancia para el futuro de la acuicultura amazónica: piscigranjas inteligentes y energía solar.

La reunión sirvió como un espacio de intercambio de ideas y experiencias entre expertos en el campo de la acuicultura, la energía renovable y la automatización. Entre los presentes se encontraba el Ph.D Yeon Soo Kim, profesor internacional del Centro de Ingeniería y Tecnología de Sistemas Inteligentes de Transportes CIT-SIT.

El Director Rebaza aprovechó la oportunidad para presentar el ambicioso proyecto de Alto Manantay (ubicado en el km. 29 de la Carretera Federico Basadre), que tiene



como objetivo convertir la zona en un centro de producción y entrenamiento en acuicultura amazónica. Este proyecto albergará a estudiantes y técnicos de las facultades de Ciencias Pesqueras y Acuícolas del país, así como a piscicultores, empresarios y toda persona interesada en capacitarse en Acuicultura Amazónica.

Las piscigranjas inteligentes y la energía solar son dos elementos claves para el desarrollo sostenible de la acui-

cultura en la región. Las piscigranjas inteligentes utilizan tecnología de vanguardia para optimizar la producción y reducir el impacto ambiental, mientras que la energía solar proporciona una fuente de energía limpia y renovable que puede ayudar a reducir los costos operativos.

En la reunión, se acordó realizar una visita de investigación a la ciudad de Pucallpa en el mes de mayo para recolectar información sobre acuicultura, turismo y energía re-

novable. Además, se proyecta firmar un memorando de entendimiento entre el Gobierno Regional de Ucayali, la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad de Pukyong de Corea, con el objetivo de fortalecer la colaboración en estas áreas.

Como parte del acuerdo, se invitará a profesionales del GORE Ucayali a visitar las instalaciones de la Universidad de Pukyong para conocer los avances y la innovación tecnológica en acuicultura. Esta colaboración permitirá a la región de Ucayali beneficiarse de las últimas tecnologías y conocimientos en este campo, contribuyendo al fortalecimiento de la acuicultura, el turismo y la economía local.

Mariano Rebaza Alfaro, se complace de haber participado en este encuentro tan fructífero y está convencido de que las iniciativas acordadas contribuirán significativamente al desarrollo sostenible de la acuicultura amazónica, garantizando la seguridad alimentaria y promoviendo el bienestar de las comunidades locales. Acompañó a la reunión el Ing. Roque López Mathews, Director Regional de Energía y Minas de Ucayali. J.Castillo

Municipio de Rioja, financiado por Vivienda: Pavimentarán 15 cuadras con S/ 3 millones

Con esta importante noticia el alcalde provincial dio a conocer su compromiso con los vecinos de hacer realidad el anhelado proyecto que cuenta con una inversión de más de 9 millones de soles con una partida presupuestal en su primera etapa de 2 millones 776,874 soles.

"Nos comprometemos a llevar a cabo esta obra con transparencia, eficiencia y responsabilidad nos esforzaremos por superar cada desafío con determinación y trabajaremos incansablemente para cumplir todos los proyectos de impacto en



beneficio de la población de Rioja" expresó el alcalde Ju-

binal Nicodemos Flores. (M. Raymundo)

Al parecer se habría ahogado con su vomito

“Reciclador” fallece en la vía pública

Un joven “reciclador” encontró la muerte en plena vía pública, tras asfixiarse con su propio vómito. Al sufrir esta mortal emergencia, no fue auxiliado oportunamente por ningún transeúnte. Horas más tarde dieron aviso del deceso a las autoridades. Tras fallecer, Walter Daniel Rodríguez Yuimachi, de 34 años, estuvo como “NN”, al no tener ningún documento de identidad. La policía y fiscalía de tur-

no realizaron las diligencias del levantamiento del cadáver y lo trasladaron a la morgue donde lo identificaron con el examen biodactilar. El reciclador había perdido la vida en horas de la mañana en la esquina del jirón Antonio Maya de Brito con la avenida Bellavista. Sus familiares, a través de las redes sociales habían tomado conocimiento del deceso, y se constituyeron hasta las

instalaciones de medicina legal para recabar su cadáver. Se conoció que el occiso Walter Daniel Rodríguez Yuimachi, en vida era “mil oficios”. Ultimamente estuvo haciendo labor de reciclador. Deja en la orfandad un hijo menor de trece años. Wálter Daniel viene siendo velado en su domicilio del jirón Callao, altura del sector Las Palmeras en el distrito de Yarinacocha. (D.Saavedra)



En Yarinacocha. Aprovecharon para asistir al colegio y no volvieron más

2 adolescentes fugan de la ex aldea infantil

Dos adolescentes de 17 años, fugaron del Centro de Acogida Residencial “Car Ikaró Xobo”, ex Aldea Infantil San Juan de Yarinacocha. Ellas asistieron al colegio y no volvieron más.- Su paradero es un total misterio. El caso ya fue denunciado en la policía. Las menores Jeismy Alina H.I (17) y Alejandra Jhoysi P.P (17), como to-

dos los días por la tarde, eran llevadas y dejadas por sus “madres sustitutas” hasta la puerta del colegio CNY en el distrito de Yarinacocha, donde estudian. Pero, cuando fueron a recogerlas, ellas ya habían fugado del lugar. Según información proporcionada por la policía, ambas adolescentes son reincidentes.

Una de ellas es la tercera vez que fuga del establecimiento. Incluso, la semana pasada había fugado. Cualquier información sobre el paradero de las menores, sírvanse a comunicar al número celular 949413750. También puede acercarse a cualquier dependencia policial. (D.Saavedra)



¡CUIDADO!...¡EL DENGUE MATA!

CAMBIA TODOS LOS DÍAS EL AGUA DE LOS BEBEDEROS DE LOS ANIMALES

**¡HAZLE EL PARE AL DENGUE!
¡SIN CRIADEROS, NO HAY ZANCUDOS!**




¡¡CUIDA TU SALUD!!

TE LO RECUERDA



Obra unirá Corredor Puente Durán- Saramiriza, en Amazonas

En mayo firman convenio para ejecutar Eje Vial 4



"Abostamos por una

Lima, abr. El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, anunció hoy que en mayo de este año se firma el contrato de gobierno a gobierno con Japón para dar inicio al Eje Vial N° 4, una obra de 214 kilómetros de longitud.

El acuerdo permitirá que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) reciba asistencia técnica de Japón para la ejecución de la obra que comprende el Corredor Puente Durán - Puente Wawico - Santa María de Nieva / Nuevo Siasme - Saramiriza.

"En mayo vamos a firmar el contrato para dar inicio al Eje Vial N° 4", aseguró el ministro Pérez Reyes.

De esta manera, se suscribirá el acuerdo de gobierno a gobierno y memorándum de entendimiento entre el MTC y el gobierno de Japón para hacer realidad el Eje Vial N° 4.

Así lo manifestó el ministro Pérez Reyes durante el Encuentro Intergubernamental entre el MTC, el Gobierno Regional de Amazonas y municipalidades de la región, reunión que se llevó a cabo en Chachapoyas.

En el evento también se abordaron los proyectos de modernización del Aeropuerto de Chachapoyas, los estudios del Eje Vial N° 1, el mejoramiento y mantenimiento de

la carretera Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza, la rehabilitación del tramo El Aserradero, entre otras intervenciones del MTC.

"Seguimos trabajando en el desarrollo de infraestructura para la Amazonía. La región tiene un gran potencial turístico, ecológico que tiene que ponerse en valor y contribuir al desarrollo de nuestro país, y por qué no, al desarrollo de una Amazonía sostenible", destacó el ministro.

Avances para la región

Sobre el aeropuerto de Chachapoyas, se indicó que en junio se iniciará la licitación para la elaboración del expediente técnico para la rehabilitación del lado aire (pavimentos).

Respecto al mejoramiento y ampliación del aeropuerto, la concesionaria a cargo de la instalación aérea presentará los términos de referencia para la elaboración del estudio de perfil.

En tanto, la Dirección de Disponibilidad de Predios del MTC ha adquirido más del 60% de áreas que se requieren para esta obra. Además, el estudio de perfil del Eje Vial N° 1 (Corral Quemado - Campo Redondo - Puente Utcubamba) también se convocará en mayo. Asimismo, se proyecta que el monto de inversión de esta obra supere los 2,000 millones de soles. Mientras tanto, la Unidad Zo-

nal Amazonas de Proviás Nacional realiza labores de conservación en la ruta. Y para la mejora de la carretera Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza, se elabora su estudio definitivo. De forma paralela, se convocará en junio un servicio de mantenimiento para la vía. A ello se suma que la Unidad Zonal Amazonas de Proviás Nacional brinda mantenimiento a la ruta.

Por otro lado, en coordinación con la concesionaria a cargo de la carretera Fernando Belaunde Terry, se habilitará un enrocado en el sector del Aserradero para que la zona vuelva a tener doble carril. Como se recuerda, este tramo fue afectado por un sismo ocurrido en años anteriores. La Dirección de Disponibilidad de Predios del sector realiza los procesos de adquisición de predios en la ruta auxiliar.

El MTC continúa ejecutando obras que mejoran la calidad de los ciudadanos, articulando con los gobiernos locales y contribuyendo a la descentralización. En la reunión participaron el viceministro de Transportes, Ismael Sutta; el gobernador de Amazonas, Gilmer Horna; la congresista Mery Infantes, los alcaldes de Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza, Percy Zúta y Nilser Tafur, respectivamente, y otros burgomaestres de la región. (FIN) NDP /

Un aparatoso accidente de tránsito deja un conductor de trimóvil muerto luego de participar de un triple choque.

El accidente se registró la noche de ayer miércoles en la carretera Fernando Belaunde Terry, tramo norte altura de la UCV en la jurisdicción del distrito de Cacatachi.

El conductor del trimóvil, Roger Sinarahua Ishuiza (35), fue auxiliado con vida hasta una clínica particular en la ciudad de Tarapoto. Pero, lamentablemente, llegó cadáver. La víctima conducía su motocar y regresaba con dos pasajeros de Tarapoto con destino a Lamas.

Se conoció que los pasajeros del motocar y del auto resultaron con golpes y heridas y fueron trasladados a un hospital de la ciudad de Tarapoto.

Los familiares de la víctima llegaron hasta la clínica para esperar el levantamiento del cadáver. Luego, el ministerio público llegó para las diligencias de ley.

Un familiar de Roger Sinarahua, dijo desconocer de cómo se registró el accidente y pide una investigación exhaustiva y que su muerte no quede impune. El desafortunado ciudadano de Lamas, deja 3 hijos menores de edad y una esposa desprotegida literalmente.

A la altura de Cacatachi

En triple choque en FBT fallece motocarrista



Abilio Sinarahua Cachique, padre del fallecido no creyó que su hijo sufrió accidente. Pero, después de conocer los hechos, se movilizó hasta Tarapoto y cuando llegó hasta la clínica ya había sido demasiado tarde porque le encontró muerto.

Sinarahua Cachique, pide a las autoridades justicia para su hijo y sobre todo para que investiguen que fue lo que pasó, porque según testigos

aseguran que fue un triple choque provocado por un vehículo pesado que se dio a la fuga, donde chocaron sólo el auto y el motocar refirió.

Después de más de dos horas se procedió al levantamiento del cadáver para luego ser llevado hasta la morgue de Morales y proceda las investigaciones de ley para determinar responsabilidades del accidente y la muerte del ciudadano de Lamas.

Dirigentes agrarios les fildan de "endemoniados"

Presidente Comisión y JUCAM enfrentados



El presidente de la comisión de riego sub sector hidráulico Yuracyacu Mariano Estela y el presidente de la JUCAM Israel Sánchez Altamirano se encuentran enfrentados y los dirigentes los tildan de "endemoniados".

Esta mañana en asamblea general el presidente de la comisión sub sector hidráulico Yuracyacu dio informe económico de los aportes por concepto de tarifa de agua le-

jos de explicar o sustentar los gastos ambos dirigentes se quejaron uno esta de acuerdo realizar los estudios preliminares de las aguas del río Mayo mientras de la JUCAM hacer un trasvase de las aguas del río Negro.

Otro de los enfrentamientos notorios de ambos dirigentes como presidente de la JUCAM no coordina para priorizar necesidades de los agricultores a través de los

comités perjudicando a los agricultores.

Mariano Estela presidente de la comisión de riego es acusado de haberse llevado el dinero de mas de 60 mil soles a su casa y devolvió con la exigencia de los dirigentes de la JUCAM dicho presidente negó haberse llevado dicho dinero.

Este mismo dirigente de la comisión de riego causó alarma a los agricultores con la supuesta concesión del agua por el sector privado cuando se le abordó para que explicara se escusó que no lo tenía la normativa de tal aseveración.

Al respecto el presidente de la JUCAM negó todo lo vertido por el dirigente de la comisión dijo, es producto de su desconocimiento, así como las demás acusaciones hechas contra Israel Sánchez Altamirano.

Quien calificó de endemoniados a los dos presidentes de la comisión y de la JUCAM fue Reynaldo Vega Sánchez dirigente agrario indignado por la falta de diálogo entendimiento pidió incluso se disculparán y se dieran un abrazo por el bien. Sin embargo, ambos terminaron acusándose. (M. Raymundo)

Gobernador René Chávez en Panel Fórum del Fondo Verde para el Clima (GCF)

Plantea interconexión física y digital en la Amazonía Peruana

El gobernador de Loreto Dr. René Chávez Silvano, tuvo una exitosa participación en el Panel Fórum "Condiciones Habilitantes para la Economía Forestal Sostenible" organizado por el Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF TASK FORCE por sus siglas en Inglés) que se lleva a cabo en la ciudad de Santa Cruz-Bolivia, donde participan gobernadores miembros del GCF, evento exclusivo que reunió a partes interesadas para discutir estrategias financieras, climáticas, e innovadoras para combatir la deforestación.

"En Loreto tenemos una gran brecha en el tema de conectividad, por eso proponemos la interconexión física y digital en la Amazonía peruana, en ese sentido como gobierno regional estamos invir-



tiendo 150 millones de soles para conectar digitalmente a Iquitos con Yurimaguas que son 180 Km. aproximadamente, el objetivo es conectar digitalmente a toda mi región. También proponemos la transición energética de la Amazonia, ya que no tenemos conexión con la red na-

cional, para lo cual pedimos a los cooperantes que nos ayuden a impulsar otro tipo de energía que ayude a nuestros hermanos a impulsar su desarrollo y dinamizar su economía. Asimismo, proponemos la creación de un fondo de desarrollo sostenible e inclusivo para la Amazonía con

el que podamos realizar más proyectos y Bionegocios, y por ultimo impulsar la investigación científica y la innovación tecnológica, para mejorar la competitividad y la producción de las cadenas productivas" manifestó el gobernador.

El GCF trabaja bajo los enfoques de, movilizar financiación y fondos dirigidos directamente a los estados y provincias, involucrar a los pueblos indígenas y las comunidades locales a través de alianzas y colaboración y hacer frente a la deforestación causada por la producción de bienes básicos, también para aumentar el acceso de los países en desarrollo, lo que significa más rápido, más simple, con estándares armonizados, más cerca de las comunidades locales y catalizando más financiamiento. Como el fondo climático más grande del mundo, acelera la acción climática transformadora en los países en desarrollo a través de un enfoque de asociación de propiedad nacional y el uso de soluciones financieras flexibles y experiencia en inversión climática.

Serenazgo y Policía Municipal de San Juan Bautista

Lideran jornada prevención sobre armas de juguete

Con el apoyo y colaboración de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en coordinación con el Serenazgo y la Policía Municipal del distrito sanjuanino, lideraron la jornada de sensibilización, prevención y orientación a los niños que cursan el nivel inicial y primaria, así como a los padres de familia, sobre la actividad denominada: "No me regales armas de juguete, regalame un juguete para armar", el cual se desarrolló con éxito en la Plaza Modelo.

En presencia de los expositores de la SUCAMEC, CODISEC de San Juan Bautista, personal de las Juntas Vecinales, se realizó la demostración de las armas de juguete que podrían generar cierta adicción negativa en la mente de los infantes a medida de su crecimiento. En ese sentido, se usó juegos lúdicos ilustrativos y educativos para que los padres de fami-



lia accedan de forma confiable a este material y eviten comprarles armas de juguete a los niños, exhortándoles a tenerlos fuera de su alcance y reemplazarlos con mate-

rial educativo bajo la importancia de promover la paz en los ratos de ocio y entretenimiento. Finalmente, se hizo intercambios de juguetes bélicos por juegos didácticos dis-

tribuyendo un área específica para dichas acciones. Se realizó una jornada de sensibilización sobre la contaminación sonora en el distrito.

En Ucayali

DEVIDA impulsa actividades productivas



La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (Devida) llevó a cabo el lanzamiento de la actividad de cacao, así como de dos nuevas actividades: el cultivo de plátano y la acuicultura. Beneficiando un total de 6,943 familias en las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo (Ucayali) y Puerto Inca (Huánuco).

El evento contó con la participación de la ejecutiva zonal de Devida Pucallpa, Laura Mantilla; el alcalde del distrito de Irazola, Wilmer Saavedra; y productores de la zona.

Mantilla destacó el compromiso con el desarrollo sostenible y las nuevas alternativas que permiten generar bienestar familiar y seguridad alimentaria. "Esto contribuye a un futuro más próspero para los hombres y mujeres que trabajan en el campo, este año vamos a trabajar cacao, plátano y acuicola, de forma directa. Nuestro personal de campo se desplazará directamente a las comunidades para trabajar coordinadamente con ustedes. Nuestro propósito es impulsar el desarrollo sostenible", señaló.

En otro momento, Rosa Echevarría, productora de cacao del caserío Vista Alegre de Chia, destacó el buen momento que está experimentando el cacao y expresó su reconocimiento al equipo técnico de Devida por su acompañamiento y asesoramiento en los cultivos. "La entrega de herramientas e insumos nos permitirá elaborar módulos de abonos orgánicos y mejorar la producción de nuestros cultivos", añadió.

Lanzamiento de actividades productivas

La actividad de plátano beneficiará a 600 familias, donde se implementarán 800 hectáreas de cultivo, de las cuales 600 están en proceso de instalación y 200 en mantenimiento. Las medidas incluyen capacitaciones técnicas, escuelas de campo, fomento de la asociatividad, mejoras en la calidad de la cosecha y fortalecimiento de la comercialización.

De la misma forma la actividad acuícola beneficiará a 300 familias de 60 caseríos en nueve distritos de las mencionadas provincias. Este plan incluye la entrega de aproximadamente 114.9 toneladas de alimento para peces y la implementación de 300 estanques acuícolas, con 8 estanques demostrativos de innovación y la siembra de 375 millones de alevinos de la especie paco.

Asimismo, se realizó el lanzamiento de la actividad cacao que abarca una extensión de 8,750 hectáreas y beneficia a 6,043 familias de 147 caseríos de siete distritos de la provincia de Padre Abad de la región Ucayali y cuatro distritos de Huánuco.

Entrega de herramientas e insumos

También, se realizó la entrega de herramientas e insumos a 200 familias dedicadas al cultivo de cacao para facilitar el abonamiento de sus plantaciones. Esta ayuda se complementará en la implementación de módulos de compost orgánico en sus parcelas, que actualmente están en etapa de producción.

En Colombia tras dejar negociaciones de paz

Abaten a 15 disidentes de las FARC



Las conversaciones entre el Ejecutivo y disidentes del EMC sufrieron un nuevo revés el 16 de abril, cuando las partes anunciaron una división en sus filas. "Detener la guerra implica ser serio con la paz", dijo Gustavo Petro.

Una ofensiva del Ejército de Colombia este jueves contra disidentes de las extintas FARC que se marginaron de las negociaciones de paz la semana pasada dejó 15 guerrilleros muertos y más de una decena de heridos. "No hay que jugar con la paz, si es guerra, es guerra. Detener la guerra implica ser serio con la Paz", advirtió el presidente Gustavo Petro en X.

Las negociaciones entre el Ejecutivo y disidentes del Estado Mayor Central (EMC) sufrieron un nuevo revés el 16 de abril cuando las partes anunciaron una división en sus filas: un bloque liderado por alias "Andrey" continuó en las conversaciones con el gobierno y otro, comandado por alias Iván Mordisco, se apartó.

El Ejército anunció más temprano el golpe a esa escisión. De acuerdo a un boletín, los militares "neutralizaron (abatieron) 15 integrantes" del denominado frente Carlos Patiño en El Plateado, un sector del municipio de Argelia (suroeste), donde los rebeldes levantaron un bastión repleto de narco-

cultivos.

"Al parecer, 12 integrantes más de la mencionada estructura, estarían heridos", agregó el Ejército y aseguró que la operación militar "continúa".

Petro cuestionó el compromiso del EMC en esa región y dijo que "esta es la mayor acción en su contra".

50 % / 50 %

Mordisco fue un mando medio en las extintas FARC, entonces la guerrilla más poderosa del continente. Cuando la organización se transformó en un partido político, el rebelde siguió en la selva donde trafica cocaína, oro y expande su poder en otros delitos como la extorsión. "Andrey" era su aliado en las nuevas negociaciones de paz, pero al parecer su relación se resquebrajó cuando chocaron en la manera de ver el proceso.

El gobierno asegura que actualmente el 50 % del EMC está comprometido con las conversaciones, por lo que mantiene con ellos un cese al fuego.

Petro es el primer presidente de izquierda en la historia del país y apuesta por una salida pacífica a más de medio siglo de conflicto armado.

Además del bloque que lidera "Andrey", el gobierno negocia con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), en medio de violaciones a treguas pacta-

das de parte y parte que han llevado a congelar los diálogos en distintas ocasiones.

Pese a los esfuerzos de paz del gobierno, la violencia no cede y el narcotráfico toca picos históricos, según organismos internacionales.

De acuerdo a un boletín, los militares "neutralizaron (abatieron) 15 integrantes" del denominado frente Carlos Patiño en El Plateado.

Mordisco

Según el gobierno, el frente Carlos Patiño está entre las estructuras bajo el mando de Mordisco, el poderoso cabecilla y exmiembro de las FARC que se convirtió en un dolor de cabeza para el presidente.

Siempre vestido de camuflado y con lentes oscuros, el jefe guerrillero rechazó el acuerdo de paz de 2016 y contrario a la mayoría de sus excompañeros, siguió en armas.

En medio de la turbulencia en la mesa de conversaciones, Petro pidió a la fuerza pública capturar vivo a Mordisco.

El Plateado está ubicado en el Cañón del Micay, una región vedada para fuerza pública, pues allí los guerrilleros son el Estado de facto.

Soldados y policías intentan desde hace varios meses tomar el control de la zona, pero han sido obligados a salir por la comunidad, que según las autoridades está siendo "instrumentalizada" por los rebeldes.

Antes de marginarse del proceso de paz, Mordisco se quejaba de que el Ejército estaba intentando entrar a su bastión por la fuerza.

El Ejército mantiene la presión para "causar la mayor afectación a una guerrilla que insiste, persiste y continúa allá en el Cañón de Micay generando la ola de violencia", aseguró el general Federico Mejía, comandante del Comando Específico del departamento del Cauca.

El presidente de la asociación de vivienda Satélite del distrito de la Banda de Shilcayo Marco Morales Angulo, viene solicitando al Gobierno Regional de San Martín, el desalojo a los integrantes de la Asociación Campo Fe "Virgen de los Remedios" que supuestamente viene ocupando un terreno de más de 3 hectáreas que le corresponde al Gobierno Regional de San Martín, y que deberían pasar a nombre de la Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, con el fin de que se construya un cementerio municipal para beneficio de la población por lo que actualmente casi todos los cementerios de la ciudad están siendo privatizados.

Morales Angulo, dijo que el cementerio "Virgen de los Remedios" que es administrado por la asociación Campo Fe, tiene su terreno de una hectárea y media, pero pretende apropiarse un terreno que le corresponde al gobierno regional en un área de 6 hectáreas aproximadamente.

El dirigente agregó que

Marco Morales Angulo Pide al GORESAM recuperar terreno para construir cementerio



cuando invadieron la parte alta del distrito bandino, los dirigentes de aquellos años decidieron dejar el terreno para un futuro colegio integrado para que los hijos del distrito puedan educarse. Sin embargo, al pasar los años dicha asociación campo fe se posesionó y hasta ya están enterrando algunos difuntos en el área que

se encuentra en litigio.

El dirigente espera que el gobierno regional de San Martín a través del gobernador Walter Grundel Jiménez, realicen la transferencia del terreno a nombre de la Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, para que sea un cementerio municipal para favor del pueblo.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

AVISO

La Corte Superior de Justicia de Ucayali requiere la contratación del servicio de arrendamiento de inmueble, la infraestructura debe contar con un área mínima construida de 2000 m2 aproximadamente, en donde se tiene las siguientes características:

- ✓ El estado y conservación del inmueble debe ser bueno y debe encontrarse en condiciones de uso operativo.
- ✓ El inmueble debe contar con (40) ambientes aproximadamente como mínimo. Los mismos deben ser amplios para el acondicionamiento de oficinas y archivos para el Juzgado y deben ser debidamente acabados, pintados y confortables.
- ✓ El inmueble debe ser de material noble (concreto), las estructuras deben estar sin rajaduras ni riesgo estructural. Los pisos deberán estar con todos sus acabados, pueden ser de loseta, cerámica o porcelanato.

ASPECTO LEGAL

El Inmueble no debe estar con procesos de embargo.

El inmueble no debe ser objeto de demandas civiles admitidas.

Contar con saneamiento físico legal.

OTROS REQUISITOS

Contar con RUC activo y habido

Contar con RNP

Contar con medidor trifásico.



A comunidades originarias de Nueva Requena y Curimaná Ocho Sur y Sector Salud de Ucayali siguen brindando campañas médicas gratuitas



Continuando con su reconocida política de responsabilidad social, Ocho Sur grupo dedicado a la producción sostenible de productos y derivados de la palma aceitera en Ucayali, desde enero reinició sus actividades 2024 en beneficio de la salud de sus 25 comunidades originarias vecinas de los distritos

de Nueva Requena y Curimaná. Esta acción que ha llegado a las casi 2 mil atenciones médicas, la viene desarrollando la palmicultora en una alianza estratégica con la Dirección Regional de Salud de Ucayali (Diresa) y la Micro Red de Salud de Nueva Requena, con el objetivo de lle-

var atención médica integral a miles de pobladores vecinos que residen en caseríos y centros poblados alejados de Pucallpa.

La primera cruzada integral de salud la iniciaron en enero pasado Ocho Sur y la Micro Red de Salud de Nueva Requena, en la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya, lugar al que se dio cita un equipo de médicos que prestó atención en diversas áreas, proveyendo además de medicinas gratuitas a los pobladores. Luego prosiguieron a los caseríos de Tres Islas y San Pablo de Juntia.

"Agradecemos esta primera campaña integral de salud del año 2024, que contó con la colaboración de la empresa palmicultora al brindarnos los medicamentos y la movilidad a los profesionales de la salud de la Micro Red", señaló Krisley Madrid, Jefa del Puesto de Salud de Santa Clara de Uchunya.

Por su lado, el médico Licurgo Jara, Jefe de la Micro Red de Salud, resaltó la impor-

tancia de este esfuerzo conjunto, agradeciendo también el acuerdo suscrito con Ocho Sur para movilizarse a diversos caseríos y centros poblados, expresando que "el año pasado nuestra gran debilidad fue el transporte".

En febrero, esta alianza estratégica entre el grupo empresarial y la Diresa, se trasladó hasta los centros poblados Esperanza y Progreso, así como al caserío Naranjal, brindándoles atención médica a los pobladores de las comunidades originarias para así poder enfrentar los retos constantes en materia de salud.

En marzo la campaña médica gratuita continuó en el Centro Poblado Bajo Rayal y el caserío La Perla de Sanja Seca, alcanzando en estos tres primeros meses del año la atención de 1,982 consultas médicas, entre adultos y niños de las ocho poblaciones vecinas de Ocho Sur, en los distritos de Nuevo Requena y Curimaná.

Los Apus y autoridades de las comunidades nativas, centros poblados y caseríos expresaron su agradecimiento a los médicos y personal de salud que llegaron hacia ellos y a la empresa Ocho Sur que prestó las facilidades para que los profesionales pudieran estar presentes en sus poblaciones. Las campañas médicas gratuitas continúan.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL **RENIEC**

REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don: JESUS SALVADOR PAREDES HUANCHO
de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO ocupación SOLOADOR
natural de MAYNAS IQUITOS LORETO nacionalidad PERUANO
domiciliado en CALLE COAZON DE JESUS - M2-6-IT-# 02-7-C
y doña: JESSENA BUSTAMANTE NUÑEZ
de 22 años de edad, Estado Civil SOLTERA ocupación INDEPENDIENTE
natural de BELEN MAYNAS LORETO nacionalidad PERUANO
domiciliada en CALLE COAZON DE JESUS - M2-6-IT-# 02

Pretenden contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad Distrital de Yarinacocha, lo que conozca causales de impedimento, podrán denunciar conforme a ley.

Puerto Callao, 25 de ABRIL del 2024

ABD. ING. DAVID A. PÉREZ SALINAS
SUJE GERENTE DE REGISTRO CIVIL

XF// (26.04.2024)

HOTEL NECESITA

- * RECEPTIONISTAS (2)
- * CUARTELEROS (2)
- * SIN ANTECEDENTES POLICIALES NI JUDICIALES
- * CERTIFICADO DE SALUD
- * TRAER CURRICULUM VITAE VERIFICABLE
- * CEL: 945178654

XF// (22 al 30.04.2024)

VENDO TERRENO

EN ESQUINA, DE 575 MTS2. A 5 CUADRAS DEL MERCADO MODELO. DOCUMENTOS EN REGLA, IDEAL PARA COMERCIO, VIVIENDAS, ALMACEN, HOTEL ETC. TRATO DIRECTO.

CEL 945178654

XF// (22 al 30.04.2024)

BOTE DE ALUMINIO

VENDO

MEDIDAS: 8.78M X 1.65M, TIMON DELANTERO PARA MOTOR FUERA DE BORDA, TECHO DE METAL CON TOLDO.

ASIENTOS DE METAL TIPO SILLA, CARRETA, 11 CHALECOS SALVAVIDAS NUEVOS, LICENCIA DE LA MARINA. OFERTA.

CEL: 945178654

XF// (22 al 30.04.2024)

"SI SABES MUCHO ENSEÑA, SI SABES POCO APRENDE"

ABOGADOS

JORGE ABRAHAM ISLA MALDONADO
REG. CASM. N° 1001

ANITA TERESA ISLA IRENE
REG. CAU. N° 1067

- ◆ Expertos en Derecho Notarial Registral e Inmobiliario.
- ◆ Titulamos Terrenos Urbanos y Rústicos con su -
- ◆ Inscripción Registral Vía Judicial y/o Notarial
- ◆ Asuntos Penales, Civiles y Administrativos.
- ◆ Se Redacta Contratos (Minutas) diversas de Compra - Venta
- ◆ Tramito Procesos Hereditarios.
- ◆ Se Levanta Observaciones Registrales

Oficinas:
Jr. Yurimaguas N° 247 - "B" - Banda de Shilcayo - Tarapoto
Cel.: 939 188 137 - Telf. 042-781201
Jr. Serafín Filomeno N° 172 - Pucallpa - Ucayali
Cel.: 944 694 223

XF// (04.2024)

AVISO

PÉRDIDA DE TÍTULO

Publicamos la pérdida del Título de Profesora de Educación Secundaria, especialidad Comunicación, Nr. 05272-P-DREU de Mónica Vanessa Ramírez Bardales, ocurrido en la fecha, cuando transitaba por el jr. 7 de junio, Pucallpa.

Pucallpa, 25 abril 2024

XF// (26,28,29.04.2024)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que Don: Emir Carlos Góngora Durand
de 35 años de edad, Estado Civil Soltero ocupación Comerciante
Natural de Calleria - Coronel Portillo - Ucayali Nacionalidad Peruano
Domiciliado en Dr. Abujao # 101 - Manantay
y Doña: Cecilia Mercedes Ruiz Zarbe
de 62 años de edad, estado civil Soltera ocupación ama de casa
natural de Calleria - Coronel Portillo - Ucayali Nacionalidad Peruano
domiciliada en Dr. Abujao # 101 - Manantay

Lugar de celebración Municipalidad Distrital de Manantay

Pretenden contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad de Manantay, los que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme a la Ley Artículo 250 c.c.

Manantay, 25 de Abri del 2024

GRACIA GARCÍA FLORES RODRÍGUEZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL

XF// (26.04.2024)

SAETA PERU

¡RESERVE HOY!

PUCALLPA ATALAYA PUCALLPA

LUNES A SÁBADO

942694483

LA CHACRA DE CHATO

Domingos y Reservas al:

Km 6 - Shirambari

942621976
996564205

La Chacra de Chato

Creola Regional

Tacacho con cecina

Arroz con Mariscos

Chacra Mixta



La entrega al pueblo será el domingo 28

Pronabi dona camioneta a municipalidad de Iparía

El Programa Nacional de Bienes Incautados-Pronabi del Ministerio de Justicia, hace unos días entregó en sesión de uso una camioneta 4x4 a la municipalidad de Iparía. El alcalde Pedro Saldaña Balarezo, ha programado entregar la movilidad al pueblo el domingo 28 del presente mes, breve ceremonia que se realizará en el frontis del

local institucional. La camioneta estará al servicio de los vecinos en cualquier circunstancia que se presente; por ejemplo, en casos de transportar a personas que afronten problemas de salud, es lo que dijo la autoridad edil, al momento de valorar el soporte del congresista Elvis Vergara. (Colaborador: W La Torre)

Vacunación en Las Américas inumunizó a 200,000 personas

Lima, abr. Desde el 20 de abril a la fecha, más de 200,000 personas de diversas edades se vacunaron en el marco de la Semana de la Vacunación en las Américas (SVA) 2024 que el Ministerio de Salud (Minsa) realiza en todo el país hasta el 27 de abril, informó dicho portafolio.

Las brigadas de vacunación se están movilizando por zonas urbanas, periurbanas y rurales ofreciendo gratuitamente las vacunas del esquema regular.

Este último fin de semana, cada dirección y gerencia regional de salud del país organizó actividades de vacunación para iniciar la SVA 2024. La Libertad, Áncash, Lambayeque, Loreto y Junín son las regiones que suman más personas vacunadas hasta la fecha.

En Lima Metropolitana, las direcciones de redes integradas de salud de Lima Norte y Lima Centro lideran el proceso de vacunación.



El Minsa recomienda que niños y niñas menores de 5 años se vacunen contra la polio, el sarampión, varicela, hepatitis A, influenza, neumonía y otras enfermedades. Los adultos mayores deben asegurar su protección contra la covid-19, influenza y neumonía. Las gestantes deben estar al día con sus vacunas contra

la difteria, tos convulsiva, tétanos, influenza y hepatitis B. Y personas de otras edades pueden protegerse contra tétanos, difteria y hepatitis B. Magdalena Quepuy Izarra, directora ejecutiva de Inmunizaciones del Minsa, resaltó que la SVA 2024 es una oportunidad para que las personas se pongan al día con sus vacunas.

Agregó que el personal de salud prioriza la vacunación en los grupos vulnerables como son los menores de 5 años, gestantes y adultos mayores.

“Este año, la meta de la SVA es proteger a más de 400,000 personas en todo el país. Ya estamos a la mitad de la meta, por ello, pedimos a las familias que se sumen a esta jornada de vacunación. Las vacunas que ofrece el Estado son gratuitas y de calidad”, manifestó Quepuy.

Carné digital

El Minsa tiene el carné digital “Lo vacuno, lo protejo”. Al ingresar, el padre o la madre debe colocar sus datos y luego le aparecerá la opción “Ingresa al Carné de Vacunación de menores de edad”. Para ello se debe tener a la mano el documento de identidad del niño o la niña. Luego de poner los datos requeridos, aparecerá la información detallada de la vacunación del menor de edad.

Cabe indicar que la página tiene el registro de las vacunas de los niños y las niñas que nacieron a partir del 2019. En el caso de personas mayores de 5 años, solo aparecen las vacunas que recibieron a partir del 2022. (FIN) NDP/LIT JRA

S. Martín reporta disminución de casos de dengue

Lima, abr. San Martín lidera la lista de regiones que presenta el mayor número de distritos que reporta una disminución de casos de dengue, de acuerdo al último informe de la sala situacional de dengue del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC - Perú), informó el Ministerio de Salud (Minsa).

De acuerdo a este informe, 29 distritos de la región San Martín registran una tendencia a la disminución de casos de dengue. Luego se ubican las regiones de Loreto, La Libertad, Ica y Ucayali, con nueve distritos cada uno.

En el caso de La Libertad, la Gerencia Regional de Salud (Geresa) confirmó que se ha reportado un significativo



descenso en el número de pacientes hospitalizados con dengue.

Detalló que un total de 17 personas fueron dadas de alta; sin embargo, aún hay 160 pacientes que se encuentran in-

ternados en los diferentes establecimientos de la región. Tanto aquellos que son administrados por el Ministerio de Salud (Salud), así como EsSalud. En todo el 2024 se han dado 3,642 altas mé-

cas por esta enfermedad.

En la lista figuran también: Cajamarca (6), Amazonas (5), Piura (5), Huánuco (4), Junín (4), Madre de Dios (3), Cusco (3), Áncash (2), Tumbes (2), Lima (2), Callao (2) y Puno (1).

Según el Minsa, otros 138 distritos se encuentran en la fase de meseta. Mientras que, la transmisión activa de la enfermedad se registra en 201 distritos.

Precisó que las regiones con distritos en meseta se reportan: Ica (21 distritos), Lambayeque (18), La Libertad (17), San Martín (14), Piura (13), Lima (10), Áncash (8), Junín (7), Cajamarca (4), Amazonas (4), Cusco (4), Loreto (3), Huánuco (3), Ayacucho (2), Madre de Dios (2), Pasco (2), Tumbes (2), Ucayali (2), Puno (1) y Callao (1).

Recursos contra el dengue Para la lucha contra el dengue, el Ejecutivo ha destinado un presupuesto inicial que asciende a los 107 millones 585,222 soles, que fue trans-

ferido a los gobiernos regionales el 3 de enero de este año; y a través del Decreto de Urgencia n.º 007-2024.

Agregó que el pasado 11 de abril se autorizó la transferencia de 46 millones 134,148 soles, a favor de los gobiernos regionales y locales, mientras que el Minsa, por gestión directa, habilitó 10 millones 485,116 adicionales para el mismo fin.

Entre las principales acciones desarrolladas, el Minsa a nivel nacional ha logrado la implementación de 46 Unidades de Vigilancia Clínica (Uviclin) y 108 Unidades Febriles (UF), las que permiten atender a los pacientes afectados por esta enfermedad.

El Minsa indicó que este año, un total 2,456 profesionales de la salud han sido capacitados en manejo clínico terapéutico en adulto, general, pediátrico y gestantes, así como el cuidado de enfermería en dengue.

Para el diagnóstico oportuno, el Instituto Nacional de

Salud (INS) cuenta con una red de laboratorios, siendo estos 71 que permiten el diagnóstico serológico y molecular.

Para evitar la proliferación del zancudo *Aedes aegypti*, transmisor de la enfermedad del dengue, la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) ha logrado intervenir con acciones de control larvario en 2 563 575 viviendas y en nebulización (fumigación) un total de 728 240 viviendas en todo el país.

Para un trabajo más efectivo, el Minsa promueve la articulación, trabajo e involucramiento de los diferentes gobiernos regionales, provinciales y distritales, quienes también promocionan, en la comunidad, las diferentes medidas preventivas, mientras que, la Oficina General de Comunicaciones del Minsa, ha puesto en marcha el plan comunicacional “Unidos Contra el Dengue”. (FIN) NDP/MAO

En Amazonas Policías vinculados con la minería ilegal pasarían al retiro

Lima, abr. Los tres policías que habrían colaborado con una organización vinculada a la minería ilegal en Amazonas, podrían ser pasados al retiro por medida disciplinaria si las investigaciones así lo determinan, advirtió hoy el viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez.

El representante del Mininter detalló que los suboficiales fueron puestos a disposición de la Comisión de Alto Nivel, dispuesta por el Gobierno, la cual llegó a la provincia de Condorcanqui para dialogar con los nativos Wampís, quienes habían retenido a estos agentes policiales y a otros seis civiles.

Precisó que la acción de este grupo de alto nivel no fue para rescatar a estas nueve personas de su retención, sino para, a través de una acción conjunta con el Ministerio Público, ponerlos a disposición



de la justicia.

"Se están iniciando internamente en la Policía Nacional, las investigaciones para proceder de acuerdo con la ley de régimen disciplinario y, en caso las investigaciones lo determinen, ser pasados al retiro por medida disciplinaria", subrayó el viceministro. Los detenidos habrían incurrido en un presunto favorecimiento a la minería ilegal, al transportar de Ecuador a Perú maquinaria destinada a

esta ilícita actividad, a través del río Santiago, lo que motivó que los habitantes de las comunidades del distrito del mismo nombre procedan a realizar la detención ciudadana.

Tras la llegada de esta Comisión de Alto Nivel a la zona, los tres policías y seis civiles fueron puestos a disposición de esta delegación oficial, que el último martes se reunió con representantes de esta comunidad para efectuar

las coordinaciones del caso. En dicho encuentro, el viceministro escuchó el sentir de los nativos de la Nación Wampís, quienes demandan mayor seguridad y rechazan actividades que dañan el medioambiente y generan violencia, como la minería y la tala ilegal, así como sus delitos conexos.

Además, informó que, en el marco de los acuerdos adoptados con la comunidad, se dispondrá mayor presencia de policías en la zona, quienes incluso podrían instalarse en un local del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernamp).

Saludó además la genuina voluntad de los dirigentes Wampís de dialogar y defender su territorio de la minería ilegal, y reafirmó el compromiso del Gobierno de promover actividades económicas que desalienten a la población a incurrir en este flagelo. Además del viceministro Santiváñez Antúnez, participaron en la mesa de diálogo el Alto Comisionado para el Combate de la Minería Ilegal, Rodolfo García Esquerre, el secretario técnico Wampís, Kefren Giraña Yaguar, y otros líderes de esta comunidad. (FIN) NDP/RMCH/JCR JRA

Trasladan 12 tons. alimentos a Yurúa

Pucallpa, abr. Un cargamento de 12 toneladas de alimentos trasladaron el programa nacional Qali Warma y la Fuerza Aérea del Perú (FAP) en una operación conjunta desde el Ala Aérea 4 - Pucallpa hacia el distrito de Yurúa, en la provincia de Purús.

Estos suministros incluyen leche evaporada, menestras, fideos, aceite, arroz, harina de plátano y otros productos regionales, están destinados a beneficiar a 30 colegios de Yurúa, que no tienen contacto por vía terrestre con otras zonas del país. Esta iniciativa busca atender las necesidades nutricionales de 827 estudiantes que cursan diversos niveles de educación básica en estas escuelas.

La iniciativa de trasladar estos alimentos forma parte de una estrategia más amplia de Qali Warma para garantizar el acceso equitativo a una alimentación nutritiva y balanceada en áreas remotas y de difícil acceso en todo el país.



"Este es el segundo ingreso; el primero lo efectuamos en febrero. Al año haremos un total de cuatro ingresos para garantizar, a través de la FAP, llevar los alimentos a esta zona de frontera", afirmó

Héctor Galeano, jefe de la unidad territorial Qali Warma Ucayali.

Por su parte, el coronel FAP Erick Gustavo Mauricio Jaramillo resaltó la importancia de esta alianza, indicando el

compromiso de la institución con iniciativas que promueven el bienestar y la seguridad alimentaria de los pueblos más necesitados en el país. (FIN) MPD/MAO GRM

Realizarán 5 y 6 de junio, en Tarapoto Congreso de emprendedores Amazónicos



San Martín, abr. El 5 y 6 de junio se realizará en Tarapoto (San Martín) el V Congreso de Emprendedores Amazónicos 2024 (V CEA 2024) con el lema "Por un desarrollo sostenible" el cual busca integrar un Plan Estratégico de la Amazonía al 2050 y constituirse como herramienta para definir objetivos y ordenar las acciones para lograr una Amazonía desarrollada en armonía con el medio ambiente y la conservación de los bosques.

En esta quinta versión del CEA se contará con la participación de parlamentarios de los países amazónicos (PARLAMAZ) de Brasil, Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú liderados por su presidente Nelsinho Trad, y su vicepresidenta peruana, Karol Paredes. Asistirán también los titulares de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Cultura, Ambiente y de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

El V Congreso de Emprendedores Amazónicos 2024 tiene como objetivo fomentar el espacio para el intercambio de experiencias, promover inversiones e innovaciones para emprendimientos familiares, corporativos y comunitarios (pequeños, medianos y grandes).

A este evento asistirán unos 600 participantes entre líderes empresariales que invierten en la Amazonía, autoridades locales, regionales, nacionales, representantes de las organizacio-

nes nativas, representantes de la cooperación internacional y la academia.

Los ejes temáticos de esta quinta versión girarán en torno a definir los lineamientos básicos para la elaboración de un plan estratégico al 2050 que unifique visiones y acciones transversales en las regiones amazónicas articuladas por la Mancomunidad de regiones amazónicas peruanas, enmarcada dentro de los objetivos nacionales y orientada principalmente a programar el cierre de brechas de infraestructura que nos permita aprovechar las oportunidades que se nos presentan con las nuevas rutas del comercio mundial que nos acercan al mercado Asiático en permanente expansión en las últimas. Equipo de comunicaciones CEA 2024 décadas, otro eje será el de la seguridad ciudadana, patrimonial y jurídica; la red ferroviaria amazónica y la protección de nuestros bosques naturales.

Este encuentro de emprendedores amazónicos marca un hito en el camino hacia un futuro sostenible para la región Amazónica, porque destaca la importancia de trabajar juntos y en consenso para aprovechar responsablemente nuestros recursos naturales, preservarla y poner en valor la diversidad de recursos que alberga la Amazonía que constituye el 62 % de nuestro territorio nacional. (FIN) NDP/VDV/MAO



ORDENANZA MUNICIPAL

N.º 000003-2024-MPCP/ALC

Calleria, 24 de Abril 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO.



Firmado digitalmente por CASTAGNE VASQUEZ, Janet Yvone FAU 20154572792 soft
Cargo: Alcaldesa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.04.2024 14:47:43 -05:00

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la provincia de Coronel Portillo, en **Sesión Ordinaria n.º 8-2024** de fecha 19 de abril de 2024, emitió el Acuerdo n.º **42-2024**, contenido en el Expediente n.º **SGFT0020240000202**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194º y 195º de nuestra Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisan que las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe n.º 000160-2024-MPCP/GSAT-SGFT de fecha 3 de abril de /2024 la Sub Gerente de Fiscalización Tributaria, comunica que en el ejercicio de nuestra función fiscalizadora en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y obligaciones formales mediante programas de fiscalización; y con la finalidad de mejorar la gestión tributaria local y hoja de ruta para el trabajo de la recaudación fiscal, se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional 2024, la campaña de actualización predial y vehicular otorgando beneficios tributarios, hasta el 31 de julio del 2024, teniendo como objeto la ampliación de la base imponible e incremento de la recaudación tributaria municipal y, cumplir con el compromiso 2: "Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial" establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas; para lo cual presente el proyecto de ordenanza Municipal QUE "INCENTIVA LA ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PREDIOS Y VEHÍCULOS OTORGANDO BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO POR LA COYUNTURA POLITICA Y SOCIAL DEL PAIS";



Firmado digitalmente por CACHAY REYES LINCOLN FRITZ FIR 32403257 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.04.2024 07:46:27 -05:00

Que, mediante Informe Legal n.º 000247-2024-MPCP/GM-GAJ de fecha 3 de abril del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta **PROCEDENTE LA APROBACIÓN** del proyecto normativo de Ordenanza Municipal QUE "INCENTIVA LA ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PREDIOS Y VEHÍCULOS OTORGANDO BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO POR LA COYUNTURA POLITICA Y SOCIAL DEL PAIS"; proyecto normativo que fue aprobado por **mayoría simple** del número legal de miembros del Concejo Municipal, el cual en Sesión Ordinaria n.º **8-2024** realizada el **19 de abril** del año en curso, emitió el **Acuerdo n.º 42-2024**, según Informe n.º 000110-2024-MPCP/ALC-GSG de fecha 23 de abril de 2024, emitido por la Gerente de Secretaría General;



Firmado digitalmente por DEL AGUILA PINEDO KAREN FIR 40813523 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23.04.2024 15:57:19 -05:00

Que, a la fecha existe una gran cantidad de contribuyentes que no han podido cumplir oportunamente con el pago de sus tributos, y ello obedece a la coyuntura económica y social del país, lo cual dificulta el cumplimiento de las obligaciones Tributarias y No Tributarias, que mantienen los contribuyentes y/o administrados con la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. Por lo que, resulta importante que se brinden beneficios a todos los contribuyentes del distrito, a fin de otorgarles facilidades que promuevan el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias y no tributarias;



Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Manuel FAU 20154572792 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23.04.2024 16:00:18 -05:00

Que, el artículo 41º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, establece que la deuda tributaria sólo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley, precisando que, excepcionalmente, los gobiernos locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los tributos que administren; asimismo el artículo 62º, establece que la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria es discrecional y se ejerce de acuerdo a lo establecido en la norma IV del Título Preliminar in fine de la misma;

Que, en el inciso 8) del artículo 9º de la Ley Orgánica, se establece que "corresponde al concejo municipal: (...) **8. Aprobar modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos**"; asimismo, el primer y segundo párrafo del artículo 40º de la referida ley, establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tienen competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que, estando a los fundamentos factivos y legales precedentemente expuestos, por **mayoría** de votos del número legal de sus miembros, el Concejo Municipal aprobó la siguiente norma municipal:

ORDENANZA QUE INCENTIVA LA ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PREDIOS Y VEHÍCULOS OTORGANDO BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO POR LA COYUNTURA POLITICA Y SOCIAL DEL PAIS

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 1º.- Denominación y Finalidad.

La presente ordenanza tiene por finalidad establecer a favor de los contribuyentes y ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, incentivos para la regularización voluntaria en la presentación de las declaraciones juradas de autovalúo del impuesto predial para omisos y para quienes actualicen o rectifiquen el aumento de valor de autovalúo de su predio y/o el uso de los mismos u otro dato que incida en la mayor determinación del impuesto predial en los ejercicios respectivos, también para aquellos propietarios de vehículos que se encuentren omisos en la presentación de las Declaraciones Juradas del impuesto al patrimonio vehicular.

ARTÍCULO 2º.- Definiciones.

Para efectos de la presente ordenanza, quedan establecidas las siguientes definiciones:

- ✓ **Declaración jurada.** - Es la comunicación realizada por los propietarios de predios y vehículos ante la administración tributaria en mérito a la ocurrencia de hechos que generan las obligaciones tributarias previstos en la Ley.
- ✓ **Contribuyente omiso.** - Aquel contribuyente que no presentó declaración jurada de autovalúo anual del predio a su nombre ante la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. Para el caso de las declaraciones juradas mecanizadas, se consideran omisos a los contribuyentes que no se encuentran registrados en la base de datos del impuesto predial e impuesto al patrimonio vehicular en los ejercicios respectivos.

✓ **Contribuyente subvaluador.** - Es aquel contribuyente registrado en la base de datos, cuya declaración jurada de autovalúo no se encuentra conforme a la realidad, es decir declara con un menor valor de lo que realmente corresponde.

✓ **Actualización o rectificación de valor de autovalúo.** - La declaración jurada de autovalúo que determina un aumento de valor reciente o de años anteriores de los predios de los contribuyentes, sujeta a fiscalización posterior.

✓ **Actualización de datos.** - Está constituida por la información que corrige datos de identificación del contribuyente o de su predio, sea a través del formato denominado "HOJA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O DECLARACIÓN JURADA (PU-HR)".

✓ **Impuesto al patrimonio vehicular.** - El impuesto al patrimonio vehicular de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, bus y ómnibus.

✓ **Tasa de Interés Moratorio (TIM).** - Es el porcentaje de actualización diaria que se aplica contra la deuda tributaria no pagada dentro de su vencimiento hasta su cancelación. La presente ordenanza, establece los casos en los cuales no se aplicará dicha actualización a la deuda sujeta a regularización.

✓ **Multas tributarias.** - Es aquella sanción impuesta por ley, en función de la omisión o incorrecta información indicada al momento de la presentación de la Declaración Jurada.

ARTÍCULO 3º.- Alcances del Impuesto Predial.

Podrán acogerse a la presente ordenanza, todos aquellos contribuyentes y ciudadanos del distrito de Calleria que hayan omitido inscribir o actualizar los datos de sus predios en el distrito de Calleria, que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Todo propietario que, teniendo un predio en el distrito de Calleria, no haya cumplido con declararlo ante la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- Todo contribuyente que, teniendo un predio en el distrito de Calleria, no haya cumplido con actualizar o rectificar el aumento de valor declarado del mismo.
- Todo contribuyente que teniendo un predio en el distrito de Calleria no haya cumplido con actualizar el uso del predio u otro dato que tenga incidencia en la determinación del impuesto predial y/o arbitrios.
- Todo contribuyente que haya transferido un predio y que no haya cumplido con dar de baja en los registros de la administración tributaria.
- Regularización de declaración jurada de contribuyente fallecido, en caso no se haya regularizado dicha situación jurídica ante la administración tributaria.

La presente norma tiene sus alcances a toda persona natural o jurídica que al regularizar en forma voluntaria mediante declaración jurada su condición de omiso o subvaluador adeude a esta municipalidad los tributos directamente generados por dicha regularización, o las deudas originadas por un procedimiento de fiscalización tributaria de contribuyentes omisos o subvaluadores, siempre que en ambos casos se encuentren pendientes de pago, incluso si estas se encuentran dentro de un procedimiento de cobranza coactiva.

ARTÍCULO 4º.- Alcances del Impuesto vehicular.

Podrán acogerse también a la presente ordenanza, todos aquellos propietarios de vehículos que hayan omitido inscribir o actualizar los datos de sus vehículos ante la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Todo propietario que teniendo un vehículo en la jurisdicción de la provincia de Coronel Portillo, que no haya cumplido con declarar ante la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, conforme al artículo 30-A del D.S. 156-2004-EF (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal).
- Todo propietario que teniendo un vehículo en la jurisdicción de la provincia de Coronel Portillo, haya transferido un vehículo y que no haya cumplido con dar de baja en los registros de la administración tributaria.
- La presente norma tiene sus alcances a toda persona natural o jurídica que al regularizar en forma voluntaria mediante declaración jurada su condición de omiso por impuesto vehicular y adeude a esta municipalidad los tributos directamente generados por dicha regularización, o las deudas originadas por un procedimiento de fiscalización tributaria de contribuyentes omisos, siempre que en ambos casos se encuentren pendientes de pago, incluso si estas se encuentran dentro de un procedimiento de cobranza coactiva.

CAPITULO II BENEFICIOS POR EL ACOGIMIENTO A LA PRESENTE CAMPAÑA

ARTÍCULO 5º.- Beneficiarios Tributarios.

Pueden acogerse a los beneficios que se establece en la presente ordenanza las personas naturales y/o jurídicas siempre y cuando no adeuden el impuesto predial del año 2024.

ARTÍCULO 6º.- De las condiciones para el acogimiento y beneficios otorgados por impuesto predial.

Se otorgarán los beneficios establecidos en la presente ordenanza, a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, que dentro del plazo de vigencia de la misma se encuentren dentro de las condiciones para el acogimiento y beneficios que se señalan a continuación:

- Se inscriban como contribuyentes regularizando su situación de omiso a la presentación de declaración jurada del impuesto predial anual.

Beneficio otorgado: Condonación de Tasa de Interés Moratorio (en adelante TIM), multas tributarias y exoneración de arbitrios municipales hasta el ejercicio 2024.

- Los contribuyentes que regularicen la baja de sus predios transferidos durante la vigencia de la presente ordenanza.

Beneficio otorgado: Condonación de Tasa de Interés Moratorio (TIM) y multas tributarias hasta el ejercicio 2024.

- Actualicen o rectifiquen el aumento de valor del autovalúo de su predio o cualquier otro dato que tenga incidencia en la mayor determinación del impuesto predial y arbitrios.

Beneficio otorgado: Condonación de Tasa de Interés Moratorio (TIM), multas tributarias y exoneración por el incremento de los arbitrios generados por dicha regularización, hasta el ejercicio 2024.

CONCEPTOS	BENEFICIO OTORGADO/CONDONACION			
	INTERESES MORATORIOS (TIM)	MULTAS TRIBUTARIAS	ARBITRIOS MUNICIPALES	PERIODO / AÑO
1) Se inscriban como contribuyentes regularizando su situación de omiso a la presentación de declaración jurada del impuesto predial anual.	100%	100%	100%	hasta el 2024
2) Los contribuyentes que no regularizaron la baja de sus predios transferidos durante la vigencia de la presente ordenanza.	100%	100%	ninguno	-
3) Actualicen o rectifiquen el aumento de valor del autovalúo de su predio o cualquier otro dato que tenga incidencia en la mayor determinación del impuesto predial y arbitrios	100%	100%	100% Solo por la diferencia e incremento de valor	AÑOS ANTERIORES

4) Los contribuyentes que registren deudas pendientes en el sistema informático del SIAT de la GSAT, por concepto de impuesto predial y arbitrios municipales, tendrán los siguientes beneficios.

Beneficios otorgados:

a. Descuentos del 100% de la Tasa de Interés Moratorio (TIM), reajuste de IPM positivo, multas tributarias y costas procesales en caso de cobranza coactiva, por concepto de impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2024.

BENEFICIO OTORGADO/CONDONACION					
CONCEPTOS	IMPUESTO PREDIAL		ARBITRIOS MUNICIPALES	COSTAS PROCESALES	PERIODO / AÑO
	INTERESES MORATORIOS	MULTAS TRIBUTARIAS			
DESCUENTO	100%	100%	100%	100%	hasta el 2024

b. Descuento del 80% en arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2018, descuento del 50% en arbitrios municipales de los ejercicios fiscales 2019 al 2023, y descuento del 30% en arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2024.

BENEFICIO OTORGADO/CONDONACION					
ARBITRIOS MUNICIPALES					
CONCEPTOS	INTERESES MORATORIOS	MULTAS TRIBUTARIAS	COSTAS PROCESALES	CONDONACION	PERIODO / AÑO
DESCUENTO	100%	100%	100%	80%	hasta el 2018
				50%	2019 al 2023
				30%	2024

En caso que el contribuyente opte por suscribir convenio de fraccionamiento no gozará de los beneficios establecidos en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7°.- De las condiciones para el acogimiento y beneficios otorgados por impuesto vehicular.

1. Regularicen en forma voluntaria su inscripción como propietarios de vehículos omisos a la presentación de Declaración Jurada del impuesto vehicular anual.

Beneficio otorgado: Condonación de la Tasa de Interés Moratorio (TIM) y de multas tributarias.

2. Los propietarios de vehículos que no hicieron el descargo o baja de vehículos transferidos, y regularicen la misma dentro de la vigencia de la presente ordenanza.

Beneficio otorgado: Condonación del TIM y de multas tributarias por cada vehículo regularizado.

3. Todos aquellos contribuyentes propietarios de vehículos sujetos a un procedimiento de fiscalización tributaria concluido que posean Resoluciones de Determinación, cuyos valores se encuentren impagos.

Beneficio otorgado: Condonación del TIM y de multas tributarias.

4. Los contribuyentes que registren deudas pendientes en el sistema informático del SIAT de la GSAT, por concepto de impuesto vehicular, tendrán los siguientes beneficios.

Beneficio otorgado: Beneficio otorgado: Descuentos del 100% de la Tasa de Interés Moratorio (TIM), reajuste de IPM positivo, multas tributarias y costas procesales en caso de cobranza coactiva, por concepto de impuesto vehicular hasta el ejercicio fiscal 2024.

**CAPITULO III
BENEFICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS**

ARTÍCULO 8°.- Beneficios otorgados por el pago al contado de multas administrativas en cobranza coactiva.

1. Por el pago al contado, se otorgará un descuento del 90% en el insoluto de la multa.
2. Descuento del 100% de intereses.
3. Condonación del 100% de costas y gastos por cobranza coactiva.

En caso se hubieran realizado pagos a cuenta con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza, los descuentos serán realizados sobre el saldo pendiente.

ARTÍCULO 9°.- Beneficios por el pago en convenios de fraccionamiento de deudas no tributarias: multas administrativas, adjudicaciones de lotes de terreno, mausoleo, nichos mayores y menores, tierra común y otros que corresponden a deudas no tributarias.

Los beneficios otorgados por el pago de deudas no tributarias que se encuentren en condición de PERDIDA DE FRACCIONAMIENTO, se exoneraran el 100% de intereses moratorios y costas procesales que se hayan generado por la misma.

ARTÍCULO 10°.- Precisiones respecto a los beneficios establecidos.

1. El monto resultante al aplicarse el beneficio de la presente ordenanza por impuesto predial e impuesto vehicular, podrán cancelarse durante la vigencia de la presente ordenanza, no siendo susceptibles de fraccionamiento alguno.
2. En los casos de contribuyentes que ya registren por lo menos un predio, antes de la vigencia de esta ordenanza, y declaren a su nombre otros no registrados ante la Administración tributaria, serán posibles de condonarse arbitrios hasta el 2024 respecto de dichos predios no registrados.
3. En los casos de los propietarios que ya registren por lo menos un vehículo antes de la vigencia de esta norma, y declaren a su nombre otros no registrados ante la Administración Tributaria serán posibles de condonarse intereses y multas hasta el 2024, respecto de dichos vehículos no registrados.
5. Los contribuyentes que hayan realizado convenios de fraccionamiento tributarios y no tributarios antes de la vigencia de la presente ordenanza, y se encuentren al día o vencidos, cualquiera sea el estado de cobranza en que se encuentren, se les descontará el 100% respecto de los intereses por cuota, incluido los intereses del detalle que forman parte de la cuota.
6. Los contribuyentes que opten por el pago a cuenta, podrán realizarlo de forma anual, mensual o trimestral según corresponda al tributo.
7. Los contribuyentes omisos y subvaluadores que se acojan a la presente campaña y no cancelan la deuda determinada, perderán el beneficio respecto a los intereses moratorios producto de la deuda generada, considerándose la Declaración Jurada como un aumento de valor presentado ante la Administración Tributaria.

ARTÍCULO 11°.- Incentivo al pago puntual.

Todos los contribuyentes que se encuentren al día por todo concepto, entrarán automáticamente al sorteo de grandes premios, es decir todos aquellos contribuyentes que no adeudan en la base de datos, al 31 de diciembre del ejercicio 2024.

El sorteo de los premios se regulará posteriormente mediante Decreto de Alcaldía conforme a las Disposiciones Finales del artículo cuarto de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 12°.- Excepciones.

- No están dentro del alcance de esta norma, las deudas fiscalizadas o determinadas por regularización de declaración tributaria que ya se encuentren canceladas o hayan sido canceladas producto de un procedimiento de ejecución coactiva, ni las deudas que se encuentren en trámite o ejecución de compensación, transferencia de pagos o canje de deuda, ni las generadas por Declaraciones Juradas que se presenten por subdivisión, independización y/o acumulación de predios. En relación a las multas administrativas, de haber pagos a cuenta, el beneficio es sobre el saldo pendiente.

ARTÍCULO 13°.- Pagos anteriores.

Los pagos realizados con anterioridad a la presente ordenanza, no dan derecho a devolución o compensación.

ARTÍCULO 14°.- Del desistimiento a recursos en trámite como requisito previo.

Las deudas generadas producto de una declaración voluntaria o fiscalización tributaria a las que se refiere esta norma previo a la entrada en vigencia de la misma; y, que se encuentran en trámite ya sea por la presentación de un recurso de reclamación y/o apelación, sujetas a revisión judicial o acción de amparo, deberán ser materia de desistimiento con la firma legalizada ante fedatario institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, del Tribunal Fiscal o Secretario de la Sala, según el caso.

Luego de lo cual deberá presentar escrito a Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, comunicando dicho desistimiento, adjuntando copia certificada o legalizada del cargo del escrito de desistimiento.

ARTÍCULO 15°.- Reconocimiento de la deuda.

El acogimiento a los beneficios contemplados en la presente Ordenanza Municipal implica el reconocimiento voluntario de la deuda tributaria, por lo que, de considerarlo pertinente, en los casos de expedientes vinculados a dicho concepto y periodo, la Administración podrá declarar que ha operado la sustracción de la materia.

ARTÍCULO 16°.- Obligación de permitir fiscalización tributaria y efectos.

Las fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria se desarrollarán permanentemente de acuerdo al artículo 62° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

Los contribuyentes que no presentan declaración jurada de manera voluntaria hasta antes de la notificación del requerimiento de inicio de la Fiscalización Tributaria no obtendrán los beneficios hasta la culminación del proceso de fiscalización tributaria (notificación de resoluciones de determinación).

Los contribuyentes que presentan declaración jurada de manera voluntaria quedan obligados a permitir la fiscalización tributaria de sus predios previo requerimiento de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria la cual terminara con las respectivas resoluciones de determinación.

En el caso de negativa, o de no darse las facilidades a la inspección, perderá el derecho a la condonación de las multas e interés moratorio.

En caso de verificarse declaraciones que no corresponden a la realidad, la Administración Tributaria, generará los saldos correspondientes sin beneficio alguno.

Los procedimientos coactivos continuarán su ejecución según su estado; solo con el acogimiento a los beneficios y la cancelación de la deuda materia de cobranza coactiva, se podrá suspender y levantar las medidas cautelares trabadas.

ARTÍCULO 17°.- Plazo de vigencia.

Los contribuyentes podrán acogerse a los beneficios tributarios y no tributarios dispuestos en la presente Ordenanza, desde su entrada en vigencia hasta el 31 de julio del año 2024, en caso de ampliación, las personas naturales o jurídicas que no se hayan acogido al primer vencimiento y no se apersonen a presentar Declaración Jurada de manera inductiva y/o hayan declarado de manera incorrecta (no acorde a la realidad); serán sujeto a fiscalización tributaria, por parte de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

PRIMERA. - ENCARGAR a la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, el cumplimiento de la presente ordenanza.

SEGUNDA. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Portal Institucional <https://www.qob.pe/municoronelportillo>

TERCERA. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo la difusión de la presente ordenanza en los medios de comunicación locales y redes sociales.

CUARTA. - FACÚLTESE a la señora Alcaldesa, para que mediante Decreto de Alcaldía prorrogue la vigencia de la presente norma o dicte las disposiciones reglamentarias y modificatorias para su mejor aplicación y beneficie a los contribuyentes puntuales con premios de acuerdo al artículo 11° de la presente ordenanza.

QUINTA. - La Declaración jurada de autovalúo para la determinación del impuesto predial ante la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, no otorga titularidad del derecho de propiedad sobre un inmueble: por cuanto, es un asunto que no corresponde ser dilucidado en la vía del procedimiento tributario, conforme a lo establecido en los diferentes pronunciamientos del Tribunal Fiscal.

SEXTA. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente ordenanza, así como su publicación en el diario encargado de los avisos judiciales, o en su defecto en el de mayor circulación local.

SÉPTIMA. - La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario encargado de los avisos judiciales o en su defecto, en el diario local de mayor circulación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ
ALCALDESA PROVINCIAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Una gran incógnita, ¿qué dirán las investigaciones?

¿El AMOR nos hace subir de peso?

"El amor engorda", he escuchado muchísimas veces. Y lo cierto es que he visto varias parejas, y me incluyo, que engordan junto a su pareja cuando están en una relación, felices y enamorados. Pero, ¿hay relación entre el amor y la comida? A primera vista nada tiene que ver, pero comer en pareja parece ser una forma de disfrutar del amor.

Una investigación lo comprueba

En 2013, La Asociación Americana de Psicología publicó un estudio en el

que expresaron que aquellas parejas que eran MUY FELICES en la relación, y que tenían una conexión saludable, efectivamente aumentarían de peso. Durante cuatro años, dos veces por año, los investigadores se centraron en 169 parejas recién casadas. Registraron los cambios en el físico de ambos, en la felicidad, en el estrés y otras variables.

Entre dos teorías

Se guiaron por dos teorías. Por un lado la teoría de que si una pareja es fe-

liz, entonces promoverá la salud. La felicidad en una relación, haría que engordar en pareja sea mucho menos probable. De lo contrario, si no eres feliz entonces debido a la tensión podrías aumentar de peso.

Pero también había otra teoría. Si estás feliz en una relación, entonces sería más probable que aumentes de peso ya que no se considera necesario impresionar a otras personas. De lo contrario, si todo está mal en la pareja, la probabilidad de bajar de peso y hacer ejer-

cicio para cambiar tu cuerpo se volverá mucho más probable ya que quizá se esté buscando atraer a otra persona.

Finalmente, luego de la investigación, hubo una de las teorías que primó, y fue la segunda. Aquellos que eran más feliz pareja eran más propensos a engordar.

Sarah Novak, coautor del estudio, expresó a Elitedaily, que no necesariamente implica engordar mucho de peso. Quizá no sean tantos kilos que se suban, pero la probabilidad de que una pareja feliz engorde es mucho mayor de aquellos que no son felices en pareja o de aquellas personas solteras.

El resultado para Novak puede tener que ver con las prioridades. "Las prioridades de las personas son diferentes cuando ellos quieren atraer a otras personas. (...) Si se sienten cómodos en el matrimonio, es posible priorizar las actividades que son más placenteras como dormir o comer".



Dormir separados puede ayudar a tener más intimidad, ¡mira lo que dice este estudio!

Si quieres mejorar tu relación y aumentar la intimidad en la pareja, debes prestar atención.

Contrario a lo que solemos pensar, una experta en relaciones asegura cuál es la clave para lograrlo: camas separadas.

La autora Rachel Kramer asegura que, por experiencia propia, las relaciones mejoran cuando se deja de compartir la cama.

Sin duda es una gran solución para los que no pueden dormir por los ruidos, o para los que se mueven mucho en la cama, pero al parecer también es una elección de muchas parejas.

Estudios han demostrado que hasta un 40% de las parejas duermen se-

paradostodas las noches. Sumado a que otra investigación reveló que dormir en pareja puede ser malo para la salud ya que la calidad del sueño es 50% peor.

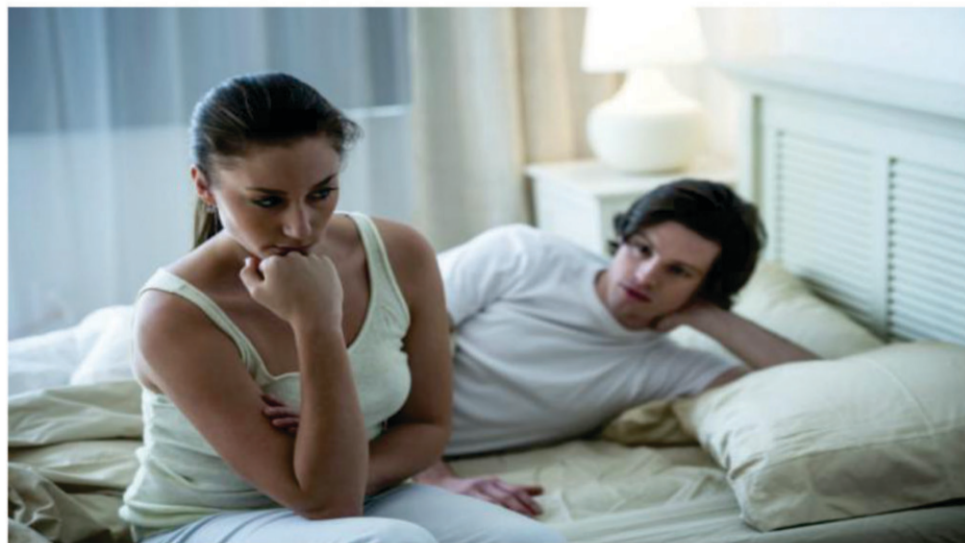
La autora, Rachel

Kramer cuenta que su experiencia mejoró notoriamente su relación y aunque no lo creas se volvió más íntima.

Las parejas que lo han intentado aseguran que mejora la comunicación y

la relación en general.

Pero lo cierto es que la gran mayoría de las personas suelen asociarlo a la idea de que hay problemas en la relación. ¡Sin duda hay diferentes opiniones al respecto!



Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla

Una nube de luz los cubrió; y he aquí una voz desde la nube, que decía: Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia; a él oíd.
Mateo 17:5

El sufrimiento y la gloria

Dos escenas de los evangelios presentan la persona de Jesucristo de manera muy diferente: su transfiguración y su crucifixión.

Jesús tomó a tres de sus discípulos y los llevó aparte a una montaña; allí se transfiguró delante de ellos, "resplandeció su rostro como el sol" (Mateo 17:2). Sin embargo, el profeta Isaías dijo con respecto a Cristo y su sufrimiento: "De tal manera fue desfigurado de los hombres su parecer, y su hermosura más que la de los hijos de los hombres" (Isaías 52:14).

En la montaña de la transfiguración, "sus vestidos se volvieron resplandecientes, muy blancos, como la nieve, tanto que ningún lavador en la tierra los puede hacer tan blancos" (Marcos 9:3). Pero en la cruz del Gólgota Jesús, despojado de sus vestiduras, coronado de espinas y clavado en un madero, quedó expuesto a las miradas de todos los que pasaban. "Repartieron entre sí mis vestidos, y sobre mi ropa echaron suertes" (Juan 19:24). En la montaña apareció la nube de la presencia de Dios, pero en la cruz todo era tinieblas; el Hijo de Dios estaba solo.

En la montaña la voz del Padre se hizo oír: "Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia; a él oíd" (Mateo 17:5). En la cruz se oyó el insondable clamor de Jesús: "Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?" (Mateo 27:46; Salmo 22:1).

¡La felicidad y la libertad de los creyentes costaron un precio muy alto! "¿No era necesario que el Cristo padeciera estas cosas, y que entrara en su gloria?" (Lucas 24:26).

Lectura: Ezequiel 25 - Gálatas 2 - Salmo 38:1-8 - Proverbios 12:21-22

<Receta> del Día

Garbanzos



Ingredientes

1 kg garbanzo
agua
1 pizca de bicarbonato

Preparación:

Deben ponerse en remojo los garbanzos unas 24 horas en agua fría con 1 cucharada de sal, muchos prefieren un poco de bicarbonato, y lavarse antes de echarlos a la olla. No conviene echarlos enseguida al agua hirviendo porque se endurecen. Preferible ponerlos en agua templada e ir agregando agua caliente poco a poco. Si durante la cocción hace falta añadir agua, debe agregarse hirviendo, para que la cocción no se interrumpa. El agua debe cubrir los garbanzos en un dedo y conviene moverlos con frecuencia. Se sirve con un bístec o hamburguesa de carne.

Corre hacia el título

Manchester City goleó 4-0 a Brighton por la Premier League



La presión de que el Arsenal fuera cuatro puntos por delante ni inmutó al Manchester City, que goleó 4-0 al Brighton con un doblete de

Phil Foden y un golazo de Kevin de Bruyne para acercar aún más la cuarta Premier League consecutiva. Los de Pep Guardiola, ame-

nazados por la recuperación 'gunner', que ganó sus últimos dos partidos y se reenganchó en la pelea por la liga, solventaron el duelo con

una exhibición de De Bruyne y de Foden. El belga hizo su primer gol de cabeza en la Premier League con un remate que recordó al de Van Persie contra España en el Mundial de 2014.

Un golazo que hundió a su contrario y al que su impulso por sacar siempre la pelota desde atrás acabó condenando a la goleada. Foden hizo el 0-2 con un disparo de tiro libre y el tercero llegó al aprovechar una pérdida de Valentín Barco, en su primera titularidad en el certamen. Con el Brighton rendido desde el minuto 34, el Manchester City puso un tanto más en el marcador cuando Walker pilló a la contra a los de Roberto de Zerbi y le dejó a placer a Julián Álvarez para que rompiera su racha de diez encuentros sin marcar en Premier.

El City suma 76 unidades en 33 partidos, dos más que el Liverpool, que además tiene un partido más, y a una del Arsenal, que también ha jugado un encuentro más que los 'Sky Blues'.

"Es una derrota dura"

Edison Flores reconoce "errores" de Universitario ante Botafogo



Edison Flores se pronunció luego de la derrota de 3 a 1 sufrida contra Botafogo este miércoles 24 de abril por la tercera fecha de la fase de grupos de la Copa Libertadores.

El delantero de Universitario de Deportes resaltó el poder ofensivo del equipo brasileño. No obstante, hizo un mea culpa por las fallas en defensa que se cometió.

"El primer tiempo ellos tuvieron unas claras, igual nosotros también, pero bueno es parte de. Cometimos algunos errores que pagamos, pero estoy orgulloso de mis compañeros para poder contrarrestar e ir adelante", declaró a la prensa.

En ese sentido, el jugador crema señaló que al equipo le faltó "un poco de tranquilidad también a la hora de atacar". "Es una derrota dura, pero de todo siempre sacamos algo positivo a mis compañeros que siempre han dado lo mejor de sí. Esto es fútbol, hay errores, pero también aciertos, pero hay que seguir. Hay que pensar en

lo que se viene", añadió.

Edison Flores: "Este resultado nos duele, pero eso es fútbol"

Por otro lado, Edison Flores recalcó que el quipo merengue debe seguir en la misma línea luego de mantener 25 partidos sin perder desde agosto del año pasado contra ADT por 2 a 0 en Tarma.

"Debemos seguir porque somos un equipo que viene haciendo las cosas bien. Esperemos que sea un envión anímico. Este resultado nos duele. No venimos a perder, pero esto es futbol y hay que mejorar y cambiar el chip para lo que queremos el domingo", recalcó.

De igual manera, destacó el último gol hecho por su compañero Christopher Olivares, quien anotó el descuento para la 'U'.

"Tuvimos la opción de anotar en la última jugada y eso es un punto a favor de nosotros para definir todo. Chris trabaja de la mejor manera para jugar. Él está fuerte y tiene ganas de seguir demostrando", dijo.

Manco por su regreso a la Liga 1

"La gente dice que ya estoy viejo, oficialmente nunca me retiré"



El pasado miércoles por la noche, Unión Comercio sorprendió por medio de sus redes sociales al anunciar el fichaje de Reimond Manco para el Torneo Apertura 2024 de la Liga 1 Te Apuesto.

La incorporación de Reimond Manco a la tienda de Unión Comercio se da en un momento sensible del cuadro tarapotino (es último en la tabla) y tras su llegada a su nuevo club el volante habló brevemente con una casa de apuestas, donde aclaró que no se había retirado a nivel profesional.

"La gente dice 'Ya está viejo'. Muchos críticos como suele haber. Siempre dije que era un retiro momentáneo. Tenía muchas cosas en la cabeza. El fallecimiento de mi padre me pegó muy duro", le dijo Manco en la cuenta de Instagram de 'Apuesto.com'.

Posteriormente, el volante ofensivo comentó lo que será su segunda etapa en el 'Poderoso de Alto Mayo': sabe que las cosas no están para nada fáciles, pero indica que pondrá de su parte para destacar. "Volver con un reto importante es un fierro caliente, pero hay que asumir con responsabilidad. Entregándome al 100 % puedo dar mi granito de arena", sostuvo. Por último, Reimond Manco dio cuenta que no sabe si su retorno a Unión Comercio será su última etapa como fút-

bolista profesional., pues no ve el retiro en el corto plazo a sus 33 años.

"No sé si sea la última oportunidad. Voy a jugar hasta que el cuerpo me dé. Obvio, yo voy a dejar el fútbol, no voy a esperar que él me de-

je", finalizó.

Lo que le espera a Manco en Unión Comercio

Hay que tener en cuenta que Unión Comercio anda mal en la liga peruana de primera división porque está en el último lugar de la tabla del Aper-

tura con únicamente 6 puntos en 12 jornadas jugadas.

El sábado 27 de abril, Comercio visitará a Sport Boys en el Miguel Grau del Callao y el partido marcaría su debut en este 2024 en la liga peruana de primera división.



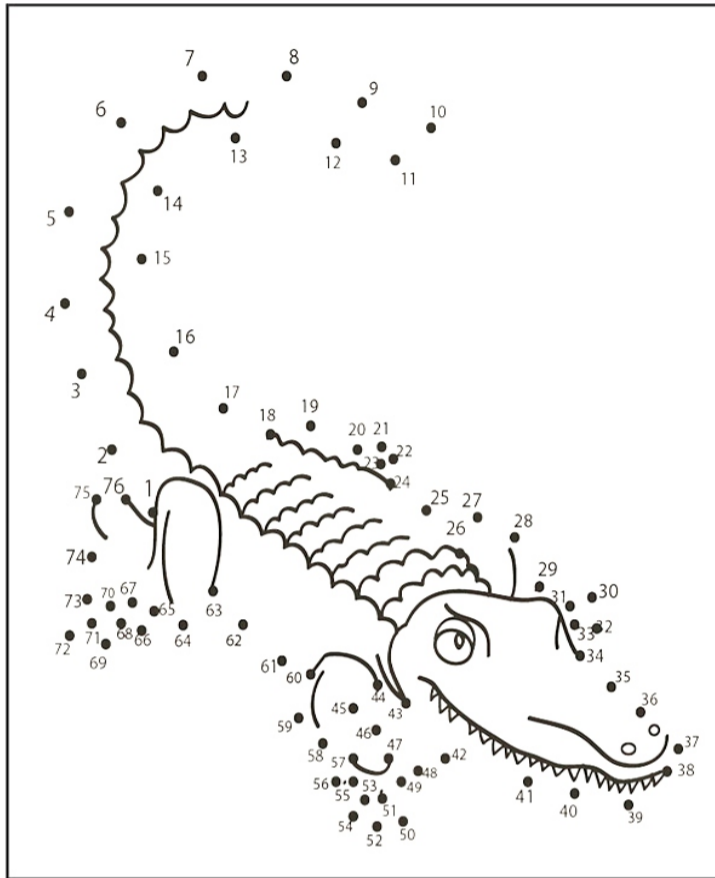
LA "LOCA CHIP" ME VIGILA POR GPS

Mi esposa me vigila a través del GPS y sabe dónde me encuentro. La última vez se quemó cuando llegó a un conocido hotel a donde me encontraba chequeando sus equipos de cómputo por encargo de la empresa donde laboro. Todo esto ha deteriorado mi relación familiar. He tratado de aclarar el problema pero ella insiste con sus sospechas sin importarle el problema que me causa su desconfianza. GAVINO espera me sugiera qué hacer ante este problema..



RESPUESTA: ¿Investigar a mi pareja? ¿Revisar su celular? Son algunas de las preguntas que muchas veces se hacen las personas al sentir que la relación con su pareja no es la misma. Piensan en una posible infidelidad y lo que buscan es descubrirla. Dejarse llevar por las sospechas de una posible infidelidad, investigar o mandar a que investiguen a su pareja o cosas por el estilo, es lo peor que una persona puede hacer. Lo que no es muy sano es llevarse por la sospecha, ponerse a investigar y deteriorar la relación. Lo más recomendable y lo más saludable es confrontar a la pareja para ver su reacción y de acuerdo a ello tomar una decisión. En muchas ocasiones las personas sienten que efectivamente su pareja está siendo infiel, pero sin embargo lo dejan pasar. Lo que sanamente se puede hacer es preguntarle al compañero o compañera si está pasando algo. En tu caso, puedes ampararte en aquello de que "quien no la debe no la teme".

< Unir los Puntos >



SUDOKU

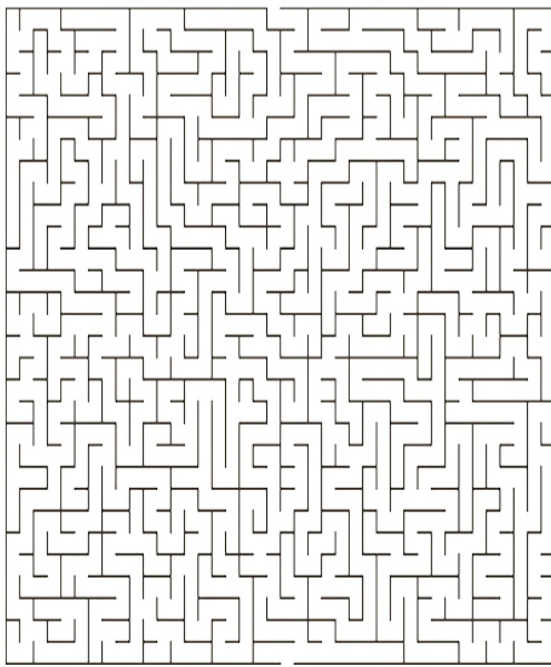
	8			5		4		1
	2	6		1		8	4	9
2				6		3		1
		5		2		9	3	
3				4		7		9
	6	4		9		5	8	7
	3			8		1		2

7					5		3	9
	3				9		1	6
4				7				8
					6		1	2
		4					9	
9	6				8			
8						2		1
	5	3			1			4
7	2			9				5



- POETAS**
- ALBERTI
 - CERNUDA
 - PESSOA
 - BÉCQUER
 - DARIO
 - PIZARNIK
 - BENEDETTI
 - ESPRONCEDA
 - ROJAS
 - BORGES
 - GALA
 - UNAMUNO
 - BUESA
 - HERNÁNDEZ
 - VALLEJO
 - CAMPOAMOR
 - MACHADO
 - ZORRILLA
 - CELAYA
 - NERUDA

LABERINTO



Q	M	N	E	B	E	N	E	D	E	T	T	I	G	A	G	T	Q	R	U
P	A	V	U	N	R	E	C	N	O	M	A	O	P	M	A	C	O	O	T
I	U	E	A	Y	A	L	E	C	J	O	G	U	T	J	Q	A	D	J	A
Z	N	S	L	D	M	R	T	G	Q	D	N	P	I	C	J	D	I	A	M
A	V	P	N	U	U	Z	E	D	N	A	N	R	E	H	U	E	R	S	I
R	A	R	V	D	T	N	I	P	M	H	G	L	A	S	G	C	A	J	S
N	E	O	A	L	G	U	R	U	G	C	A	U	P	Q	S	N	D	E	J
I	S	E	P	M	Z	Q	N	E	M	A	B	E	N	E	D	O	G	I	U
K	S	D	I	N	U	O	Q	T	C	M	R	T	G	J	E	R	A	T	Q
A	E	A	T	E	A	P	R	Y	I	E	R	O	M	A	O	P	M	A	C
N	P	U	R	S	I	V	A	R	U	U	J	Q	D	B	I	S	L	E	T
U	O	J	E	L	L	A	V	Q	I	T	N	A	E	A	M	E	G	Q	P
Q	P	U	B	Q	G	R	C	V	Q	L	P	O	D	A	R	R	C	A	M
V	B	J	L	G	A	E	J	E	N	A	L	A	G	L	O	I	T	V	I
J	E	N	A	D	B	S	P	O	R	E	D	A	T	B	Q	U	O	A	M

BIRMANIA

Crucicrunch

TRAJE TÍPICO DE GEISHAS

LIPA

MARSUPIAL DIPROTODONTO

GASEOSA

EL REY MAS SABIO

OXÍGENO Y MANGANESO

AL NIVEL

AFLUENTE DEL COLORADO

FRONCO DE ESTADIA

ISLA DE DOMINICANA

GEMA TORNASOLADA

MESSI

MONO ARANA

RELATIVO A LA BOCA

MENSAJE DE TEXTO

PREFICIO NARIZ

SEABORGIO

ORATE

ESTADOS CHOSON

ALIMENTO DE KOALAS

CANTINA

ASTRO REY

COBALTO

FLEMA

PROYECTO

ESTORNUDO

LEISHMANIOSIS

OLA DE MAR

LA SIRENITA DE DISNEY

PALO DE KUNG FU

AMARILLO OSCURO

"TITANIC"

ESTADIA

ATILLO

CEREMONIA

SUEGRA DE RUT

EL SABOR PERFECTO

CATEDRAL

MENTOR DE SAMUEL

CENTINELA

SUFICIO EXPERTO

VOCALES CERRADAS

DESCONOCIDO

GENGIBRE

VOZ DE ADMIRACIÓN

GOLPE DE SUERTE

CEREBROS "MOJADAS"

CORREO (INGLÉS)

"LA VIDA ES UN CARNAVAL"

MAHOMA

TRIBU

RAJÓN Y LIFANTO

"CARRETERAS MOJADAS"

APOSTAR

ANTORCHA

TODO (INGLÉS)

ANTES LA NOTA "UT"

SIGNO ZOOTICAL

AFIRMACIÓN

PIERNA CURADA DEL CHANCHO

AVERGÜENZA

BARCO DE LUJO

OTORGA

SIN ACENTO PROSÓDICO

SEÑOR

BECERRO DE 1 AÑO

ESPALDA

MUNICIPIO ESPAÑOL

TEMOR

TRASCENDENTAL

PRIMER ABUELO

CÓLERA

ÁRBOL ANDINO

PÁLPITO DEL CORAZÓN

BAHÍA, ENSENADA

LAGO SALADO EN ASIA

<p>ARIES</p> <p>En caso de no encontrar la salida, relájese y pronto verá el camino más seguro para resolver esos problemas que cree que no hay solución.</p>	<p>GEMINIS</p> <p>Por más que no se sienta conforme con todo lo que lo rodea durante esta jornada, intente serenarse, de lo contrario, se agobiará.</p>	<p>LEO</p> <p>Probablemente deberá afrontar nuevos cambios en su vida. Así podrá comenzar una nueva y constructiva etapa personal.</p>	<p>LIBRA</p> <p>Encuentre el momento para sincerarse con usted mismo, así logrará la paz que tanto necesita en su vida personal y afectiva.</p>	<p>SAGITARIO</p> <p>Librese de los miedos para que no lo sigan angustiando. Deje que las emociones y sentimientos fluyan positivamente en cada decisión.</p>	<p>ACUARIO</p> <p>La suerte que le estaba faltando para emprender sus objetivos la obtendrá en este día, gracias a los astros que lo respaldarán por completo.</p>
<p>TAURO</p> <p>No se deje influenciar por su entorno. Vuelva a confiar en usted y verá que las cosas no son tan terribles como supone.</p>	<p>CÁNCER</p> <p>Se sentirá muy feliz ya que contará con el apoyo de sus familiares o amigos íntimos para poder lograr los objetivos que se propuso.</p>	<p>VIRGO</p> <p>Por más que le cueste, deberá aceptar y superar los conflictos vividos. Intente liberar las emociones y no ser prisionero de ellas.</p>	<p>ESCORPIO</p> <p>Prepárese ya que será una jornada donde transcurrirá con demasiadas presiones. Intente relajarse y verá que obtendrá un final feliz.</p>	<p>CAPRICORNIO</p> <p>Aproveche esta jornada para plasmar su imaginación y el conocimiento en los nuevos proyectos que se ha empeñado en alcanzar.</p>	<p>PISCIS</p> <p>Transitará una jornada donde se sentirá un tanto abrumado ya que surgirá un inconveniente del pasado. Actúe con sensatez.</p>



Candidata a Miss República Dominicana sufre desmayo en plena presentación

Durante la presentación de las candidatas al título de Miss República Dominicana Universo 2024, Melody Arlenne, representante de San Juan de la Maguana, sufrió un desmayo frente a cámaras. Sin embargo, la rápida acción de una de sus compañeras evitó que la modelo sufriera una caída. El evento se llevó a cabo el martes 23 de abril y, de acuerdo con People, el hecho no pasó a mayores, pues según trascendió, la reina de belleza fue asistida por un equipo médico. La mañana del 24 de abril, Melody Arlenne reapareció en Instagram para tranquilizar a sus seguidores y explicar lo ocurrido.

"Me reporto por aquí para que todos sepan que estoy bien. Muchísimas gracias por todos sus hermosos comentarios. Ayer (23 de abril) no me pasó nada, simplemente fue un pequeño desmayo porque estaba deshidratada", dijo en un video. Arlenne, de 34 años, trabaja como educadora de niños con autismo en Nueva York, Estados Unidos. Además de su participación en el certamen Miss República Dominicana Universo, también estuvo presente en concursos de belleza como Miss Beauty of America y Reina de la Parada Dominicana. **Gobierno plantea postular al Perú como sede**

para el Miss Universo
En enero de este año, el entonces ministro de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) Juan Carlos Mathews afirmó que el Ejecutivo evaluaba la realización de un Miss Universo en el Perú. "Hay un planteamiento para que un Miss Universo pueda desarrollarse en el país. Se toma como referencia la experiencia de lo ocurrido en El Salvador, donde el país había aprovechado el certamen para darle una visibilidad de cobertura mundial", afirmó entonces en RPP. Mathews, en ese entonces ministro, precisó que ya hubo un acercamiento para postular como sede del Miss Universo próximamente. Sin bien no dio una fecha exacta, indicó que se está analizando el costo y beneficio porque significa una inversión importante para el país. "Creemos que el costo va a justificarlo, pero se debe analizar con mucho detalle porque siempre tenemos el presupuesto limitado y debemos ver en qué se invierte para que sea más efectivo", añadió.

SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 954949211

"Daría todo por recuperar mi dignidad": Lana Rhoades pide que borren todos sus videos de Internet

La exactriz de cine para adultos Lana Rhoades ha abierto un debate sobre la industria pornográfica. En 2020, Mia Khalifa había pedido que retiraran sus videos tras revelar todos los maltratos del que fue víctima; de igual manera, Rhoades ha tomado la misma medida debido a que ha tenido una experiencia similar a la de su compañera. En declaraciones al podcast Three Girls One Kitchen, denunció cómo fue tratada cuando fue actriz pornográfica y quiere que sus escenas no estén más en Internet. Como se recuerda, comenzó en la industria en 2019 y actualmente está retirada ya que se dedica a su hijo. "A veces siento que estoy en negación y no puedo aceptar algunas de las cosas que he hecho. Intenté hablar con un terapeuta sobre una cosa que tuve que hacer para una escena que fue muy dura para mí", comenzó explicando Lana Rhoades. La razón por la que se alejó de los videos triple equis fue porque "un tipo me amordazó hasta vomitar", contó sobre las agresiones. Por otro lado, reveló que no ganó mucho dinero como actriz porno y los millones que tiene ahora se debe a su cuenta de Onlyfans y a que es modelo de lencería erótica. Asimismo, también contó en el canal de YouTube BFFs con Dave Portnoy y Josh Ri-



chards que no posee los derechos de sus videos por lo que no puede borrarlos. "Me arrepiento sinceramente. Le digo a la gente que, si pudiera volver atrás, lo daría todo por recuperar mi dignidad y mi respeto, y porque la gente no pudiera verme de esa manera", sostuvo Lana Rhoades.



CAR WASH

PARA TU NAVE

ANTES

DURANTE

DESPUÉS

CONTACTANOS AL:

961 501 225 / 945 205 476

JR. SERAFÍN FILOMENO NRO. 201